

FIDEICOMISO MERCANTIL FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS Y AGUA "FONAG"

1. Antecedentes.

El Fideicomiso Mercantil Fondo Ambiental para la Protección de las Cuencas y Agua FONAG, es un mecanismo patrimonial con una vida útil de 80 años que opera desde enero del 2000 y actúa como un mecanismo económico financiero permanente y que utiliza los rendimientos de su patrimonio para cofinanciar las actividades y proyectos de conservación, así como mantener las cuencas hidrográficas y satisfacer las necesidades humanas y productivas en el Distrito Metropolitano de Quito y sus áreas de influencia. Para cumplir con su objetivo realiza programas y proyectos a corto y largo plazo de rehabilitación, cuidado y conservación de las fuentes de agua.

El Programa de Educación Ambiental (PEA) genera espacios de educación y sensibilización para los habitantes de las comunidades de las áreas prioritarias de interés hídrico con el objetivo de transformar actitudes en beneficio del ambiente. Fusiona conocimientos técnicos, enfoques y metodologías pedagógicas y recopila datos de los participantes mediante evaluaciones diagnósticas y finales.

Por estas razones; el PEA cuenta con un equipo de trabajo técnico, especializado en las diferentes competencias requeridas para la planificación, ejecución y evaluación de los procesos de educación ambiental.

Con la finalidad; de apoyar al equipo técnico en las fases de planificación, ejecución y evaluación de los procesos de educación ambiental, se requiere contratar los servicios de dos pasantes con conocimientos ambientales, en educación ambiental, en evaluación, estadísticos, entre otros.

2. Objetivos.

Contratar dos pasantes para prestar servicios lícitos y personales bajo una relación contractual civil, correspondiéndoles ejecutar todas las labores que sean propias, afines, conexas y/o complementarias a esta función, con responsabilidad y esmero, que las desempeñarán en conformidad con la Ley, las disposiciones generales, las órdenes e instrucciones que imparta el Secretario Técnico del Fideicomiso y demás superiores jerárquicos, dedicando su mayor esfuerzo y capacidad en el Programa Educación Ambiental.

3. Responsabilidades

El/la pasante tendrá las siguientes responsabilidades:

- Ejecución de procesos administrativos.
- Ejecución de procesos logísticos.
- Acompañar en las salidas de campo como asistente de facilitación en los procesos de sensibilización y educación ambiental.
- Aplicar instrumentos de evaluación a los participantes de los procesos de educación ambiental.
- Ingreso, migración, tabulación y análisis de resultados de la aplicación de los instrumentos de evaluación.
- Participar en cualquier otra actividad para la cual la coordinación del Programa lo requiera.
- Mantener una comunicación constante con su tutor/a y la coordinadora del programa.

4. Aplicación y fases de selección.

El proceso de aplicación a la postulación debe realizarse de acuerdo con los siguientes puntos:

- Escribir una carta de interés que mencione las razones por las cuales le interesa ocupar el cargo y que explique brevemente sus conocimientos en el área.
- Enviar su currículo a gonzalo.endara@foang.org.ec

El proceso de selección se realizará de acuerdo con las siguientes fases:

- Fase 1.- Revisión y calificación de hoja de vida y carta de interés

- Fase 2.- Entrevista
- Fase 3.- Ejercicio práctico.

5. Plazo de Ejecución parciales y/o totales

- **Plazo contrato:** máximo de 6 meses.
- **Horario:** 6 horas diarias durante cinco días a la semana.

PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA
1	Hasta los 180 días calendario desde la firma del contrato

6. Perfil requerido

- Estudiantes de Ingeniería ambiental que se encuentren entre los dos últimos semestres de la carrera.
- Conocimientos ambientales y/o pedagógicos.
- Se valorará conocimientos en educación ambiental.
- Disponibilidad para trabajar durante 6 meses. No se tomarán en cuenta a estudiantes egresados o que se gradúen en el primer semestre del 2023.
- Motivación, flexibilidad y capacidad para trabajar independientemente y en equipo.
- Disponibilidad para viajar frecuentemente a las áreas de intervención del FONAG.

7. Plazo y horario de trabajo

El plazo requerido es de 6 meses. El horario de trabajo del FONAG es de 8:30 am a 5:30 pm, sin embargo, en las salidas al campo el horario se modifica (generalmente se parte a las 6:30 o 7:00 am y se retorna de 3:00 a 5:00 pm).

El o la pasante deberá cumplir 30 horas a la semana y podrá coordinar sus horarios según su disponibilidad e iniciará la tercera o cuarta semana de enero 2023. La modalidad de trabajo es mixto; es decir teletrabajo y presencial (oficinas del FONAG Mariana de Jesús y Martín de Utreras o salidas de campo).

El FONAG cubrirá el transporte y alimentación durante las salidas de campo.

8. Fecha límite

La fecha límite de envío de hojas de vida y cartas de interés es el día jueves 29 de diciembre del 2023 al correo gonzalo.endara@fonag.org.ec